

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

ACTO NO PÚBLICO

En Sevilla, a 12 de mayo de 2026
HORA: 9:30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1

OBJETO DEL CONTRATO

Servicio para la contratación de la redacción del proyecto de obra, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de obras de rehabilitación en distintos inmuebles municipales.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

ABIERTO
Múltiples criterios de adjudicación tanto sujetos a juicio de valor como valorables de forma automática.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidente/a: Ana Rosa Ambrosiani Fernández.
Vocal por la Secretaría General: Natalia Benavides Arcos.
Vocal por la Intervención General: Rocío Guerra Macho.
Otros Vocales: Elena Vergara Fley, Francisca Moreno Batanero, M Ángeles Guitierrez Lorenzo.
Secretario/a: Sofía Navarro Roda.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWP72YHX4T7NTCEI44VJ7C4	Fecha	19/05/2026 12:25:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWP72YHX4T7NTCEI44VJ7C4	Página	1/3



ANUNCIO DE LICITACIÓN:

Fecha de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público: 6 de abril de 2026.

Por la Presidencia se declara abierto el acto, procediéndose a dar lectura a los licitadores propuestos para la adjudicación del contrato conforme a los criterios dispuesto en los pliegos. En relación con el segundo de los criterios de adjudicación que hace referencia a la experiencia del arquitecto adscrito a la ejecución del contrato, desde la mesa se solicita aclaración a los técnicos de la Unidad Tramitadora sobre si la totalidad de los trabajos presentados por la entidad S1iOI, S.L cumplen con los requisitos que al respeto establece el apartado 8 del Anexo I del PCAP, ya que existen dudas sobre si la naturaleza de algunos de ellos se corresponden con obras de rehabilitación como exigen para su puntuación el pliego contractual. Dichos técnicos afirman lo siguiente:

“La descripción del criterio de adjudicación nº2 hace referencia a que se valorará la experiencia del personal adscrito en servicios de igual o similar naturaleza a proyecto y/o dirección de obras de rehabilitación de inmuebles. La entidad S1iOI, S.L ha presentado 9 certificados, el primero de los certificados aportados hace referencia a la construcción de un establecimiento, mientras que el 6 y 7 hacen referencia a obras de accesibilidad. Por último los certificados 8 y 6 son el mismo.

En este sentido, hay que definir en primer lugar lo que se entiende por obra de rehabilitación. Por obra de rehabilitación entendemos todas aquellas encaminadas a recuperar el estado original de servicio o uso de un edificio o parte del mismo, independientemente del uso final al que este destinado. En el caso de la construcción de un establecimiento, estamos hablando de obra nueva por tanto no aplicable al concepto de rehabilitación descrito y por otro lado las actuaciones de accesibilidad hacen referencia a la introducción de nuevos elementos en un inmueble ya construido considerándose en todo caso una reforma no un rehabilitación”.

Es por la argumentación expuesta por los citados técnicos municipales que desde la mesa se decide valorar solo 5 de los 9 trabajos presentados por la entidad S1iOI, S.L.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA MESA

PRIMERO.- Valorar las ofertas admitidas de conformidad con los criterios de adjudicación cuya valoración se realiza de forma automática conforme a lo dispuesto en el apartado 8 del Anexo I del PCAP. La valoración propuesta queda como sigue:

ENTIDAD LICITADORA	PUNTOS CRITERIO 1	PUNTOS CRITERIO 2	PUNTUACIÓN TOTAL
NOELIA DURÁN ALONSO	38,11 pts.	0 pts.	38,11
PABLO GUZMAN REYES	41,99 pts.	0 pts.	41,99
S1iOI, S.L	38,22 pts.	32,5 pts.	70,72
TG4 CONSULTORES AEC, S.L	26,05 pts.	52 pts.	78,05

De conformidad con las puntuaciones obtenidas se establece la siguiente:

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWP72YHX4T7NTCEI44VJ7C4	Fecha	19/05/2026 12:25:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWP72YHX4T7NTCEI44VJ7C4	Página	2/3



PROPUESTA DE CLASIFICACION

Nº de Orden	ENTIDAD PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN	PUNTUACIÓN
1	TG4 CONSULTORES AEC, S.L	78,05
2	S1iOI, S.L	70,72
3	PABLO GUZMAN REYES	41,99
4	NOELIA DURÁN ALONSO	38,11

En consecuencia, por haber obtenido la mayor puntuación conforme a los criterios de adjudicación de la contratación, se propone adjudicar el contrato a la entidad TG4 CONSULTORES AEC, S.L. con CIF B42791103.

SEGUNDO.-Requerir a la entidad licitadora adjudicataria para que, dentro del plazo de siete días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación relacionada en la cláusula 10.4 del PCAP , de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4 f) 4º de la LCSP.

Una vez presentada la documentación por la entidad licitadora propuesta, el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato en los términos del art. 150.3 de la LCSP.

TERCERO: Aprobar el acta por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben el/la Presidente/a y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

EL/LA PRESIDENTE/A

LA SECRETARIA

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWP72YHX4T7NTCEI44VJ7C4	Fecha	19/05/2026 12:25:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWP72YHX4T7NTCEI44VJ7C4	Página	3/3

